



"2020, AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA"

COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN LXIV LEGISLATURA

Las Senadoras y los Senadores que firman al calce, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en la LXIV Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y, 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someten a la consideración de esta soberanía, la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LOS GOBIERNOS DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS A IMPULSAR EL MANEJO ADECUADO DE LOS RESIDUOS GENERADOS DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID-19**, con base en las siguientes:

CONSIDERACIONES

El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS), declaró pandemia por el brote de coronavirus SARS-CoV-2, causante de la enfermedad COVID-19. Con esta acción, se elevó la llamada de atención a todos los países para adoptar medidas urgentes y agresivas para suprimir y controlar la propagación del virus.¹

En México, el 30 de marzo de 2020 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el "Acuerdo por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)". Con esta medida, se instruye a la Secretaría de Salud a determinar todas las acciones que resulten necesarias para atender la emergencia, con el propósito de proteger la salud de todas y todos los mexicanos.

La atención de la emergencia sanitaria incluye una gran variedad de acciones, que van desde la difusión de información accesible para la población, el establecimiento de medidas de aislamiento social, el fortalecimiento de los sistemas de salud, el desarrollo de investigación científica y las medidas de apoyo económico a la población, entre otros.

¹ OMS. 11 de marzo de 2020. Alocución de apertura del Director General de la OMS en la rueda de prensa sobre la COVID-19 celebrada el 11 de marzo de 2020. Recuperado de <https://www.who.int/es/dg/speeches/detail/who-director-general-s-opening-remarks-at-the-media-briefing-on-covid-19---11-march-2020>





"2020, AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA"

Dentro de las recomendaciones a la población durante la Jornada Nacional de Sana Distancia, y posteriormente con la Nueva Normalidad, se han enfatizado ciertas medidas de higiene personal, entre las que destacan:

- Lavar continuamente las manos con agua y jabón, al menos durante 20 segundos.
- Mantener la vivienda ventilada y limpia.
- Estornudar o toser en el ángulo interno del codo.
- Desinfectar los utensilios y superficies de uso común.
- Usar cubrebocas en espacios públicos concurridos.

Estas medidas traen consigo el aumento en el uso de productos de limpieza, como jabones, detergentes y cloro. Además, en los centros de salud ha aumentado el uso de cubrebocas desechables, guantes quirúrgicos y otros utensilios desechables, que son necesarios para la protección del personal médico y de enfermería.

Adicionalmente, muchas personas utilizan cubrebocas desechables, caretas de plástico, e incluso guantes quirúrgicos para salir a sus actividades laborales, utilizar el transporte público o hacer sus compras, aumentando así la cantidad de residuos derivados de estos materiales.

Durante la emergencia sanitaria, muchas familias mexicanas están haciendo uso desmedido de los productos de limpieza, desconociendo o pasando por alto los efectos negativos de las sustancias corrosivas, no solo para el ambiente sino también para la propia salud. Además, está demostrado que el uso de agua y jabón para desinfectar es una de las mezclas más efectivas para combatir el coronavirus.

Asimismo, se ha registrado un aumento considerable en la compra de medicamentos antigripales, termómetros de mercurio y otros insumos médicos para consumo familiar, que en caso de no utilizarse, serán desechados y no deben revolveerse con los residuos sólidos urbanos.

Por estos motivos, entre los principales efectos negativos para el medio ambiente, derivados de la pandemia, las Naciones Unidas advirtieron sobre el aumento en la cantidad de desechos médicos y residuos peligrosos, de modo que se requieren diversas acciones en todos los países para prevenir la generación excesiva de residuos peligrosos, así como para garantizar un manejo adecuado de los residuos ya generados como resultado de las acciones de prevención y atención del COVID-19.





"2020, AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA"

Ante esta situación, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) ha recomendado el uso razonable de productos químicos para la limpieza doméstica, ya que contienen sustancias corrosivas, reactivas, tóxicas, explosivas o inflamables, de forma que los restos de las mismas y los envases se convierten en residuos peligrosos.²

Por otra parte, es necesario orientar a la población acerca del manejo adecuado de residuos de cubrebocas, papel higiénico y otros residuos sanitarios del hogar que durante la emergencia sanitaria se producen en gran volumen.

También es importante evitar que los residuos sólidos urbanos se conviertan en un foco de contagio. El coronavirus puede permanecer hasta 3 horas en el aire después de su dispersión, y hasta 4 horas en superficies de cobre, 24 horas en cartón, o incluso de dos a tres días en plástico y acero inoxidable.³

Los trabajadores de limpia son uno de los grupos más expuestos al contagio, debido a que no cuentan con insumos suficientes y de buena calidad para manipular los desechos sanitarios, que muchas veces están revueltos con otros tipos de residuos. Desde el inicio de la emergencia sanitaria y hasta principios de junio, han muerto 94 trabajadores de limpia de la Ciudad de México. La mayoría han fallecido en su casa, con síntomas relacionados al COVID-19.⁴

Por estas razones, durante la emergencia sanitaria se deben tomar medidas especiales para el manejo de los residuos sanitarios. Para tal efecto, el Gobierno de México elaboró la Cartilla de Mejores Prácticas para la Prevención del COVID-19, que incluyen recomendaciones para el manejo adecuado de residuos sólidos urbanos, considerando que su manejo para clasificación y disposición final representa un alto riesgo de contagio.

En esta guía se definen protocolos y prácticas preventivas para cuidar a las personas que entran en contacto con estos desechos, desde quienes los generan y

² SEMARNAT. 7 de abril de 2020. Comunicado: Recomienda Semarnat un uso razonable de productos químicos para la limpieza doméstica. Recuperado de <https://www.gob.mx/semarnat/prensa/recomienda-semarnat-un-uso-razonable-un-uso-razonable-de-productos-quimicos-para-la-limpieza-domestica?idiom=es>

³ SEMARNAT. 14 de abril de 2020. Comunicado: Conoce y sigue las recomendaciones para un manejo adecuado de los residuos sólidos urbanos durante la contingencia sanitaria. Recuperado de <https://www.gob.mx/semarnat/prensa/conoce-y-sigue-las-recomendaciones-para-un-manejo-adecuado-de-los-residuos-solidos-urbanos-durante-la-contingencia-sanitaria>

⁴ Cruz Flores, A. 5 de junio de 2020. Han fallecido 94 empleados de limpia por Covid en CDMX. La Jornada. Recuperado de <https://www.jornada.com.mx/ultimas/capital/2020/06/05/han-fallecido-94-empleados-de-limpia-por-covid-en-cdmx-4280.html>





"2020, AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA"

hasta quienes se encargan de recolectarlos, a partir de las recomendaciones internacionales que se aplican para el presente problema sanitario, como el uso de guantes de látex o nitrilo, y mascarilla con fijador metálico para la nariz, que deberán reemplazarse diariamente o después de cada uso, según las condiciones; así como lentes de protección, que deben reemplazarse en caso de desperfectos.⁵

Con respecto al servicio de limpia, esta facultad corresponde a los gobiernos municipales de acuerdo con el artículo 115 de nuestra Carta Magna, de modo que las autoridades municipales deben garantizar que los trabajadores de este sector cuenten con equipo de protección adecuado para evitar su contagio con COVID-19 y otras enfermedades; sin embargo, es responsabilidad de los gobiernos nacional y estatales coordinarse para promover que la población realice un manejo adecuado de los residuos sólidos urbanos.

Por último, es necesario garantizar una adecuada disposición final de los residuos hospitalarios derivados de la atención a pacientes con COVID-19. Actualmente la NOM-087-ECOL-SSA1-2002 "Protección ambiental - Salud ambiental - Residuos peligrosos biológico-infecciosos - Clasificación y especificaciones de manejo" establece la clasificación de los residuos peligrosos biológico-infecciosos así como las especificaciones para su manejo. Es de observancia obligatoria para los establecimientos que generan residuos peligrosos biológico-infecciosos, como los hospitales.

En consecuencia, las instituciones que brindan atención médica tienen la obligación moral y legal de eliminar bajo criterios específicos los residuos biológico-infecciosos, de tal manera que impliquen un mínimo riesgo para el ambiente y para la población en general.⁶ Sin embargo, durante la emergencia sanitaria, es necesario que las autoridades estatales tengan una mejor coordinación con los hospitales y centros de salud de todo el país, para garantizar que la normatividad en esta materia se esté cumpliendo efectivamente.

⁵ SEMARNAT/SALUD/CONACYT. Abril de 2020. Cartilla de Mejores Prácticas para la Prevención del COVID-19 en el Manejo de los Residuos Sólidos Urbanos (RSU). Recuperado de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/545891/Cartilla_de_Mejores_Practicas_para_la_Prevenccion_del_COVID-19.pdf

⁶ UNAM. 22 de abril de 2003. El manejo adecuado de los residuos biológico-infecciosos evita riesgos para la salud. Boletín UNAM-DGCS-296. Recuperado de https://www.dgcs.unam.mx/boletin/bdboletin/2003/2003_296qgg.html





"2020, AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA"

Por estas razones, proponemos exhortar a los gobiernos de las 32 entidades federativas a implementar diversas medidas para impulsar el manejo adecuado de los residuos generados durante la emergencia sanitaria por COVID-19.

Las principales medidas que proponemos son:

- Coordinarse con las autoridades federales de salud y medio ambiente, para reforzar y continuar las campañas informativas para orientar a la población acerca del uso razonable de productos de limpieza y la forma correcta de desechar cubrebocas, caretas plásticas, medicamentos, papel higiénico y otros residuos sanitarios del hogar.
- Coordinarse con los gobiernos municipales para garantizar que el personal del servicio de limpia y recolección de residuos cuente con el equipo de protección adecuado para evitar su contagio con COVID-19 y otras enfermedades, derivado de un manejo inadecuado de los residuos.
- Coordinarse con los hospitales y centros de salud de cada entidad, para garantizar una adecuada disposición final de los residuos biológico-infecciosos derivados de la atención a pacientes con COVID-19.

Con estas acciones, estaremos previniendo la generación excesiva de residuos peligrosos, y al mismo tiempo estaremos impulsando el manejo adecuado de los residuos derivados de la prevención y atención del COVID-19, a fin de contribuir a que los impactos ambientales de la pandemia sean menores, para beneficio de todos los seres vivos.

En atención a lo anteriormente expuesto, se somete a consideración de esta Soberanía, el presente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los gobiernos de las 32 entidades federativas, en su respectivo ámbito de competencia, a impulsar el manejo adecuado de los residuos generados durante la emergencia sanitaria por COVID-19, a través de las siguientes medidas:

- a) Coordinarse con las autoridades federales de salud y medio ambiente, para reforzar y continuar las campañas informativas para orientar a la población acerca del uso razonable de productos de limpieza y la forma correcta de desechar cubrebocas, caretas plásticas, medicamentos, papel higiénico y otros residuos sanitarios del hogar.





"2020, AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA"

- b) Coordinarse con los gobiernos municipales para garantizar que el personal del servicio de limpia y recolección de residuos cuente con el equipo de protección adecuado para evitar su contagio con COVID-19 y otras enfermedades, derivado de un manejo inadecuado de los residuos.
- c) Coordinarse con los hospitales y centros de salud de cada entidad, para garantizar una adecuada disposición final de los residuos biológico-infecciosos derivados de la atención a pacientes con COVID-19.

Salón de Sesiones de la Cámara de Senadores, sede de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión durante el segundo receso del segundo año de ejercicio de la LXIV Legislatura, 28 de junio de 2020.

SENADORAS Y SENADORES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

